



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

Arauca, Arauca, dieciséis (16) de marzo de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 81001-3333-002-2014-00198-00
Demandante: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Demandado: DIEGO EUDORO VACA VALLEJO

**REPETICIÓN
(ART. 142 CPA y CA)**

Visto el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que a folio 73 del expediente reposa RENUNCIA de la abogada GINNA ANDREA DIAZ SÁNCHEZ como curadora Ad litem, quien aduce imposibilidad para continuar ejerciendo la defensa, debido a compromisos laborales. En consecuencia, esta Judicatura acepta la renuncia presentada y designa a la abogada BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA, como curadora *Ad litem* de DIEGO EUDORO VACA VALLEJO, para lo cual por Secretaría se librarán las comunicaciones pertinentes, haciéndole saber a la abogada VESGA VILLABONA que dentro de los 5 días siguientes a la comunicación deberá comparecer ante este Despacho para tomar posesión del cargo.

Así mismo se le pondrá de presente lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso:

"7. La designación del curador ad litem recaerá en un abogado que ejerza habitualmente la profesión, quien desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente."
(Subrayado y negrilla fuera del texto)

De otro lado, el Despacho, teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 14 de octubre de 2015 (fl. 70 envés) se fijó audiencia inicial para el próximo 31 de marzo de 2016, esta Judicatura aplaza la diligencia para garantizar que se surta el trámite de posesión de la nueva Curadora Ad litem. Por lo anterior, se fija como nueva fecha y hora de realización de la Audiencia Inicial para el **VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS (2016) a las CUATRO Y DIEZ MINUTOS DE LA TARDE (4:10 pm).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCO

Jueza